

En el pueblo de Comella del Zolobegat a' ocho de Julio de mil novecientos veintinueve. Desde los diez y ocho horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de regencia convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Vicente Lilloina Fernandez en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Ocho seguidas dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: número veintinueve a' los empleados del Ayuntamiento por la nómina del mes de Junio mil ciento ochentinueve pesetas noventa y cinco céntimos; N.º veintinueve a' Don Angel Botes del Rusto por su haber del cargo de Veterinario Municipal y el de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria correspondiente al primer trimestre cuatrocientos ochenta pesetas; N.º veintinueve a' Baudilio Daga' por una bono de Beneficencia cinco pesetas sesenta céntimos; N.º treinta al Arzobispo de San Juan de Dios seis pesetas; N.º treinta y uno a Don Pedro Figueras por su cuenta de jornales de peón empleado en los trabajos del plan de urbanización quince pesetas; N.º treinta y dos a la sociedad Unión Coral y Unión Social veinte pesetas a' cada una y N.º treinta y tres a' Don Casimiro Rosal por su haber del mes de Junio doscientos sesenta y ocho pesetas.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde participando que la Junta Local de primera enseñanza en sesión celebrada en 4 de los corrientes, acordó se llave a' efecto el traslado de los Escuelas Nacionales de niños y niñas de este pueblo al nuevo edificio construido para tal fin, previo el correspondiente permiso del Sr. Inspector Jefe de la provincia y que por el Ayuntamiento se inicie el oportuno expediente solicitando la graduación de dichos Escuelas en tres grados.

Discutido detenidamente este asunto se acordó por unanimidad incoar el correspondiente expediente

ya que los nuevos locales estan construidos para tal fin, comprometiendose este Ayuntamiento a poner el material necesario para dicha graduación y ratificar los alquileres si proporcionan habitación correspondiente a todo el profesorado necesario para la esperada graduación y que se ordene al Sr. Arquitecto municipal haga la correspondiente memoria explicativa del edificio y el plano para unirle a aquel expediente.

Le da lectura de que la Gaceta de Madrid inserta un R. D. del Ministerio de Fomento concediendo un credito de doscientos noventa mil pesetas para las obras de encauzamiento del Llobregat

El Ayuntamiento acuerda con agrado enterarse de dicha disposicion y al efecto resuelve felicitar a los ingenieros de la division Hidraulica don Federico Keller y don Antonio Marinó por el interes demostrado en la resolucion favorable del expediente sobre el encauzamiento del Llobregat.

Le da lectura de un escrito del contratista de obras don Laure Benas de fecha 4 de los corrientes comunicando que acepta el encargo de la direccion de los trabajos de las obras de explanacion del fondo de Raudellá en las condiciones indicadas en el escrito leído, acordando el Ayuntamiento cumplir dichos trabajos.

Vistos los expedientes incoados por este Ayuntamiento a instancia de la Sociedad Local "La Unión" de fecha 7 de Junio último, de don Alfredo Armering de fecha 3 de Mayo y de don José Vila de fecha 20 del mismo mes, en solicitud de permiso para efectuar obras expresadas en dichos instancias, las cuales han sido resueltas favorablemente por el arquitecto y Comisión Municipal de Fomento, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder los permisos solicitados previo el pago de los arbitrios municipales establecidos.

Le acuerda delegar a los señores don Jaime Carbonell y don Jaime Baisens para entrevistarse con el alcalde de Hospitalet y realizar su apoyo para obtener el maximum de facilidades

81
por parte del Sr. Comendador del Depósito de Lamentales para el riego
de la calle de Sanada.

El Sr. Presidente invita al Consistorio a presenciar
los trabajos de demolición de la casa que ha de derribarse para en-
ranchar de la calle de la Iglesia el próximo lunes día 11 de los co-
munes a las nueve de la mañana.

El Concejál Sr. Planes se lamenta de que mientras se
están derribando viviendas de los más humildes no sean estas
sustituídas por otras manifestando que si con el derribo de di-
cha casa han de quedar sin albergue las personas que hasta
la fecha las han habitado entiendo debe aplazarse la eje-
cución de expediente.

Denuncia asimismo el Sr. Planes manifestando un
extrañeza de que la brigada municipal haya de practicar
los trabajos de la limpieza de la carretera del Estado.

Le contesta su Presidencia diciéndole que si se ha
acudido a este extremo, ha sido porque la Jefatura de
Obras Públicas ha quedado sin peones y por tanto tiene aban-
donado las carreteras.

Le anuncia además a Sr. Jaime Berraj Compte el per-
misivo que tiene solicitado en instancia de alfo Luis Meli-
no para construir una casa en la calle Ametller y a Sr.
Alfredo Armerigal Pina permisos para efectuar obras de am-
pliación en la casa de su propiedad sita en la calle de San
Vicente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al
Sr. Presidente se levante la sesión firmandose la presente
acta por todos los señores concejales juntos con miyo el
secretario de que certifico.



Vicente Rovina
Eusebio Clavero



Pío Casas

Juan Lafora

Martínez

Gelabert

Fue el pueblo de Llobregat a quince de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las dieciocho horas, se reunió en este Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia de don Vicente Llobregat Ferranader en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Fue aprobada una factura de la Imprenta del Llobregat de importe ciento diez pesetas.

Dióse lectura de los siguientes instancias en solicitud de permiso para la construcción de obras con sujeción a los planos acompañados y son: Doña María Anselmo Ferrer de Gelabert para la construcción de una cerca y una empalizada con postes de cemento armado y espiguetes con fachada al fondo del Canallit y al Paraje de la Tana. De otra instancia de Don Valerio Perera Perera solicitando construir una cerca en un solar de su propiedad con fachada a la calle de Arnedler y de otra instancia de don Gerardo Carlos Benoit proyectando levantar empalizada sobre la cara de su propiedad situada en la Rambla de este pueblo acordando el Ayuntamiento que pase a la Comisión de Fomento para que dictamine.

La Presidencia declara que la Comisión Municipal de